



EL NUEVO CODIGO PENAL

III.—
Al lado de la acción penal, se presenta la civil, que tiene por objeto reparar los daños producidos por el delito. En el nuevo código la responsabilidad civil se ensancha y al mismo la subsidiaria de terceras personas. Se regula la responsabilidad civil de las sociedades bancarias, de ahorro, de seguros o de cualquier otra clase, sindicatos, asociaciones y corporaciones análogas por los delitos cometidos por los gerentes, cajeros, o cualquier empleado que produzca fraude o perjuicio a los accionistas, socios, participes, o acreedores de aquéllas. Llega más adelante, se establece también la responsabilidad subsidiaria de los médicos y farmacéuticos, respecto a sus ayudantes enfermeros, dependientes etc. El indulto y la amnistía no alcanzan en ningún caso a las responsabilidades civiles. Los tribunales podrán acordar el pago de la indemnización en una o varias plazos (art. 85.)

En cuanto a la represión desaparecen las seis escalas del actual código de donde nacen 30 penas. En el de nuestra zona de Marruecos ya fueron reducidas a 15. En el nuevo quedan 3 ó 4 penas sin que a la de muerte le desaloje nadie de su principal puesto.

La experiencia enseña que reina el aforsismo de Karl refiriéndose a los criminales, «si queréis que os supriman la pena de muerte, habéis de ser los primeros en suprimirla vosotros». No la han suprimido en Francia, Alemania, Bélgica, Inglaterra, Japón, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Hungría, Chile, en todos menos ocho Estados de la Confederación norteamericana, de los cuales cuatro Estados que la abolieron desde 1919 han vuelto a ponerla en vigor, igualmente que en 10 cantones de la Confederación helvética. En Italia fue abolida por el código penal de 1889 y vuelta a poner en vigor por la Ley de 25 de Noviembre de 1926, manteniéndose en los proyectos de código penal de Alemania, Yugoslavia, polaco, griego y mejicano.

Se suprimen las penas perpetuas y las de cadena desterradas de todas las legislaciones, la de degradación por el sello de infamia del que la sufre; y las de reclusión, presidio, prisión mayores y correccionales como no existen diferencias fundamentales; ni razones científicas ni prácticas se quedan reducidas las de privación de libertad a reclusión, prisión y arresto, de modo que no se ha llegado al rigorismo del proyecto de 1912. El arresto es para las faltas y su máxima duración son dos meses.

Se dejan subsistentes el confinamiento y el destierro y se establece la deportación como forma más grave del destierro.

Como privativas de derechos quedan las inhabilitaciones absoluta y especial. Desaparece como pena la suspensión del cargo público, derechos electorales, profesión u oficio y queda como medida completamente igual que la interdicción civil, a modo de medida de seguridad. Desaparece también del cuadro de penas al pago de costas y el comiso de los efectos del delito.

En cuanto a la multa desaparece radicalmente la prisión subsidiaria por insolvencia que divide a los delincuentes en dos castas según sean pobres o ricos y es recuerdo de la prisión por deudas.

La multa oscila de 1 a 1.000 pesetas salvo para las faltas que es de 1 a 1.000 pesetas, extendiéndose a numerosos delitos que hasta ahora no tenían. Se crea la *Caja de multas* agorparecido a lo que pedía teóricamente Garofalo; pero así como este decía que esos fondos de la caja se destinaban a hacer anticipos a las personas indigentes en el nuevo código pueden satisfacerse de la indemnizaciones en los casos en que no se puedan hacer efectivas y las procedentes de errores judiciales declarados en juicios de revisión.

Entran también en la nueva compilación las llamadas «medidas de seguridad» no como sustitutos penales sino como medidas de prevención, unas veces disposiciones de los Tribunales y otras como complemento o efectos especiales de las penas.

Algunas aunque no tenían ese nombre figuraban dispersas en el código actual de 1870, tales como la reclusión en manicomio, la caución de conducta, y la publicación de la sentencia en los casos del art. 479.

La sentencia en los casos de injuria, calumnia, difamación, acusación, denuncia falsa, se publicará en los periódicos a costa y contra el reo, si el ofendido o sus herederos lo piden, haciéndola extensiva la obligación a los directores o editores de los periódicos que la hubiesen propagado.

Se faculta a los Tribunales para la expulsión de extranjeros; para el cierre definitivo o temporal de establecimientos cuando se cometa el delito con abuso del ejercicio de una industria o profesión.

Se reputa medida de seguridad la incapacitación para los derechos civiles y la disolución de sociedades. No se admite la sentencia indeterminada, pero se reintegra como medida de seguridad la «cláusula de retención» que ya era clásica en el derecho español y está en la Ley VII, tit. XL, libro XII de la Novísima Recopilación aplicable a los multireincidentes, cuyo licenciamiento implique un peligro social. No es un internamiento absolutamente indefinido como lo establece el código argentino, sino limitado por un máximo que marca el art. 165.

EL TENIENTE XIRUS.

(Continuará)

Concurso internacional de análisis de aceite

La Asociación nacional de oliveros de España ha organizado un concurso en el que se otorgan premios por valor de 25.000 pesetas, con el objeto de reunir en un folleto las prácticas físico-químicas más perfeccionadas, que perfeccionadas, que permitan diferenciar el aceite puro de oliva de cualquier otro que se le hubiere mezclado, determinando la calidad de los componentes y cuantía de cada uno. Se pretende hacer extensivo el análisis del aceite de oliva y sus mezclas a todo aquél que tenga algún conocimiento de Química, aunque no sea especialista en este ramo.

Los métodos de análisis que se propongan, han de reunir la característica de la confianza absoluta en los resultados y la mayor sencillez posible en el procedimiento analítico.

Como complemento de estos estudios, las monografías que se presenten deben abarcar: el estudio de la crackinización para la obtención de gasolinas y derivados bencénicos y aromáticos del aceite de oliva en presencia de agentes catalíticos; el conocimiento de las vitaminas que contiene el aceite y su beneficioso influjo sobre el organismo humano.

El tema primero del concurso lo constituye la definición química del aceite de oliva, estudio de sus propiedades (coeficientes de saponificación, acidez, yodo, congelación, refracción, fusión, etc.) y su comparación con las de otros aceites de origen vegetal, hidrólisis del aceite de oliva, etc.

El tema segundo se refiere al análisis del aceite de oliva y determinación de las mezclas efectuadas.

Finalmente, los temas tercero y cuarto comprenderán los procedimientos de diferenciación de un aceite de oliva de otro de igual procedencia que haya sufrido la regeneración; y de un aceite de oliva regenerado de otro de igual clase, procedente del orujo.

El primer premio será de 20.000 pesetas y el segundo de 5.000. Los trabajos deberán presentarse antes del 30 de Julio próximo, en la secretaria de la Asociación nacional de oliveros de España, Alcalá, 87, Madrid.

La Comisión de propaganda del aceite de oliva ha abierto también un concurso de carteles artísticos, en los que de modo gráfico se manifieste que el mejor aceite de oliva es el español, a fin de fomentar la exportación de este producto. Se conceden dos premios, uno de 15.000 pesetas y otro de 7.500. Los originales pueden ser entregados, antes del 31 de Mayo próximo en la Federación de exportadores de aceite de oliva, plaza de Canalejas, 3, pral., Madrid.

Ante la conversión de deuda La operación en marcha

Ya está en marcha la conversión voluntaria de Deuda Interior perpetua A por 100 de que hemos hablado en estas columnas. El Banco de España, venciendo las dificultades de orden material que supone la confección de cerca de un millón de facturas de tipos distintos para poder atender a la conversión en 3 por 100, en 4 por 100, y la de inscripciones intransferibles, así como su distribución en las 66 sucursales de que dispone, empezó el sábado pasado a admitir facturas de conversión a Bancos, banqueros, agentes de cambio y bolsa e instituciones oficiales, como la Caja general de Depósitos y la Postal de Ahorros.

Al escribir, por consiguiente, estas líneas, podemos anticipar una impresión que no es meramente subjetiva, sino que se basa en realidades y hechos conocidos. Solo dos cifras globales dan la sensación del éxito. Es la primera de las facturas presentadas a conversión en el Banco de España en el primer día de ser admitidas; es la segunda el valor de las pignoraciones de fondos públicos, unas de Interior perpetuo para ir de modo directo a la conversión, y otras para adquirir metálico con el que poder comprar interior y después convertirlo. La primera de aquellas cifras fué de 656 millones.

Los Previsores del Porvenir van a la conversión con 130 millones de pesetas; el Instituto Nacional de Previsión, por sí y con sus Cajas colaboradoras, van con cerca de 160 millones; la Caja Postal de Ahorros con 34 y sus imponentes con 4 y medio; las Cajas Municipal y Provincial de Ahorros de Vizcaya, con 41 y 24, respectivamente; las de Guipuzcoa con 11 y 7, el Monte de Piedad de Madrid con 16 y sus titulares con 4; la Caja de Ahorros de Palma de Mallorca con 7; el Banco Urquijo con 27, y las entidades que han anunciado o realizado conversión por cantidades que oscilan alrededor del millón de pesetas son tan numerosas que harían esta lista interminable.

No es menor el entusiasmo despertado entre los particulares. La cotización del Interior perpetuo al cerrarse la Bolsa en la anterior semana, que llegó a 77'50; las operaciones que hubo en la Bolsa

PRUEBE V. LAS PASTILLAS DE café con leche, Caramelos y «sucettes» SUIZOS DE LA CASA

Viuda de Solano, de Logroño

DE VENTA EN CASA DE LORENZO MUÑOZ, PLAZA DE CARLOS CASTEL, Y JOSÉ ELIPE CALLE DE SAN JUAN, TERUEL.

LEYENDO

La criada del «Teniente Xirius» ha estado en nuestra Redacción haciéndonos las siguientes manifestaciones:

«He leído a mi señor el atajo de improperios que un tal Tajadaveita, o como se le ame, le dirigen la Voz de anoche. Vaya baba, esa es sólo de los 60 años.

Mi señor no da bellgarancia a ningún indocumentado que o insulte. Creo que el origen de la cuestión fué por haber dicho un señor que el nuevo código penal era una modificación de actual y que el pueblo debía despertar, y porque a esa eminencia le pareció mal su estado yacente de coladura, porque mientras no se demuestre, colado sigue... arremete utilizando la injuria. ¡Claro, no hay talento para discutir en el campo científico donde estaba la cuestión y se lleva a los improperios!

¡Qué artículo más hermoso para Gu-tierrez! Con los garabatos K-Hitescos, se podía hacer algo que llamara la atención. Un pobre aspirante a pica-pleitos de secoano que patalea tripa arriba!

No ha querido el «Teniente» ahogar opinión ni a nadie; el que injuria es esa lindeza de Kanene que como siga por ese camino, se encontrará con algo que no espere ni él ni su apuntador el P. Escobo.

Quedamos, pues, en que está más a lo que eso de contestar injurias, que son coces al aguijón y patente de mala educación.

En cuanto al «apuntador» que no deja que se tenga ni derecho a mostrar su conformidad con el actual régimen, y que cree que cuando vuelvan otra vez aquellas bandas de arribistas va a virar en redondo, cree el fraile que todos son de su aire y como él lleva 2 chaquetas se piensa para los demás lo que él cree para sí.

Mi señor, pues, no se mancha con caca de chiquillo, y en su nombre digo que no ha tenido nunca el menor interés en quitar el ramate de ma a uva, educación y sombra de ningún niño que escasamente ha salido de las primeras letras, ni grande tampoco; demasiado tienen con lo que llevan encima.»

LA CRIADA DEL TENIENTE XIRIUS.

Historia menuda

Entre las ceremonias que se verifican en Bohemia cuando se celebra una boda, figura la de hacer pasar a la novia por un puente de plata. Dicho puente lo construye el padre del novio, colocando sobre una mesa dos filas paralelas de monedas de plata. La recién casada se sube a la mesa y la recorre pisando las monedas, y su esposo la recibe en los brazos.

El puente de plata simboliza la felicidad que el novio espera disfrutar en la vida.

Quito es la única ciudad del mundo, en la Región del Ecuador, donde el sol sale y se pone a las seis durante todo el año.

Hoy no nos ha sido posible publicar más que cuatro páginas.

GACETILLAS

Datos recogidos en el Observatorio del Instituto de Segunda Enseñanza de esta ciudad:

Temperatura máxima que ayer se registró, 18'2 grados.
Temperatura mínima de esta mañana, +6'00.
Aire reinante, Suroeste.
Fuerza del aire, 0.
Recorrido del mismo, durante el velotricuatro horas, 247 kilómetros.

Aunque el tiempo ha querido arrebatarnos la única fiesta tradicional que tenemos, Teruel ha guardado hoy fiesta para festejar el sermón de las tortillas.

Los cafés se han visto esta tarde concurrendosísimos.

La lluvia y viento que durante el día ha reinado no ha impedido el que numerosas familias y grupos de jóvenes hayan ido a las casetas de las viñas y otros sitios para comer la clásica mona.

Ni que decir tiene que esta noche abundaran las «monas». ¡Y ojalá que éstas soamente produzcan la alegría necesaria para que transcurra sin novedad, como todos los años!

Se necesita un oficial y un aprendiz. **Peluquería Moderna.** C. Joaquín Costa, Teruel.

Los más prácticos y positivos regalos y los precios más baratos en cafés, los hallará usted en la Casa del Café. Chocotería de T. Martín Lario Venerable Francés 16. Café tueste natural desde 8'50 a 11 pesetas el kilo; dem. torrefacto a 6'75 y 9 pesetas.

En la parada frutera de «La Valenciana», en la plaza del Mercado, se dejaron olvidado un devocionario. Quien sea su dueña puede pasar a recogerlo en la Frutería Valenciana.

Dicen de Valencia que salió el día 4 del actual la primera partida de patata temprana procedente de los pueblos de «qu» término municipal. Lo exportado son 5.000 kilogramos, que van destinados a Cete.

Los agricultores vendieron dicha partida a cinco pesetas la arroba.

Por infracción al Reglamento de carreteras han sido denunciados Salvador Abad López, de Tornós; Cirilo Herrero Gimeno, de Villa Alta; Valero Rueda Torres y Francisco San José Marco, de Teruel, y Petra H. Escusa, de Cella.

El reparto general de utilidades para el año 1928 se hará de manifiesto al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan a continuación, por el tiempo reglamentario: Camarillas, Barrachina y Tronchón.

Contestación a una carta

Entre los varios originales, ya com-puestos, que ayer no cupieron en el ajuste de nuestro diario, según dijimos, figuraba el siguiente que debió aparecer al pie de la carta del señor Inigo:

N. DE LA R.

El Teniente Xirius, a quien dimos cuenta de la carta anterior, recibida—primeramente—por nosotros sin firma autógrafa, nos envía la siguiente carta:

Desconocemos a Juan Ramón Inigo, vecino de Aliaga, y no sabemos ni tenemos nada que alegar en contra de su honorabilidad. No podemos saber el porqué se cree aludido en nuestro artículo intitolado «Indeseables».

No es en Aliaga donde está ese señor que debía ser desterrado, ni aludimos al que responde, ni llega al vecindario noble de ese pueblo las indignidades que pueda cometer uno cualquiera; no, señor, está usted equivocado.

¿Que diga el nombre del vecino de Aliaga que en relación con indeseables de Cañizar y Estercuel? ¿Y si yo le respondo que no me place? ¿Que va a pasar?

En cuanto a lo de chantage, ni a quien hay que decir las cosas, no nos tiene que enseñar nada el comunicante; en caso, nosotros a él.

Y finalmente, como se relatan hechos las personas nos tienen sin cuidado.

EL TENIENTE XIRIUS.

Letras de luto

Ayer comenzaron en la Iglesia parroquial de San Andrés las misas, que se continuarán hasta el día 14, de diez a once, en sufragio de la virtuosa señora doña Elisa Martínez Calmache (que e. p. d.), de cuya muerte se cumplió el sábado último el primer aniversario.

Uimos la reiteración de nuestro pésame a las muchas demostraciones de condolencia que la distinguida familia doliente y en particular, don Máximo Maorad, esposo de la finada, e hijos los señores de Villateja, reciben y recibirán estos días de sus muchas amistades y relaciones.

De Comunicaciones

Provisionalmente ha quedado clausurada la estación telegráfica de Calacelte.

En la Central de Zaragoza se halla detenido un despacho a nombre de Gloria Pastor, Democracia 57, Teruel.

Se ha dispuesto que desde el día primero del actual puedan cursarse otros telegráficos hasta mil pesetas de Francia para España y del equivalente de dicha cantidad convertido en francos franceses corrientes para los expedidos en España con destino a las oficinas francesas.

BARBEROS

Falta dependiente que sepa su obligación. Buen sueldo y abundantes propinas. Dirigirse a don Feliciano Candial, en Santa Eulalia del Campo.

Notas de Sociedad

Gobierno civil

Ecos taurinos

Instrucción Pública

De Sarrión llegaron la bella señorita María Cruz Maicas y su señora tía doña Josefa Maicas.
Salió para Zaragoza don Jerónimo Gargallo.

Regresó de Valencia el violinista don Luis Cáceres.
Marchó a Guadajara el alférez de Ingenieros don Tomás Asensio.
Pasaron el día de ayer en Zaragoza don Marcelo Uriel, don Enrique Gascon, don Máximo Argllés y don Pascual Morera.

Se encuentra en Teruel nuestro particular amigo el empresario de esta Plaza de Toros don Celestino Martín en compañía de don Martín Simón, de Alpeuz.

De Libros se trasladó a Zaragoza el padre Pujadas, de la Compañía de Jesús.

Hemos saludado a nuestro buen amigo de Sarrión don Alfredo Navarro, prolífico dentista, que llegó para evacuar asuntos particulares.

De Torremocha llegaron don Rafael Lozano Perez y don Manuel Lobano Simón, a quienes tuvimos el gusto de saludar.

Ayer mañana y en la capilla de la Inmaculada de nuestra S. I. Catedral se efectuó el matrimonial enlace de la bella señorita Marina Gómez Sánchez y don José Pérez Ripoll, del Banco Español de Crédito.

Apadrinaron la boda doña Matea Ripoll, madre del novio y don Segundo Miguel, hermano político de la novia.

Don Felipe Ripoll, canónigo de esta Catedral bendijo la unión.

Firmaron el acta matrimonial don Miguel Fernández, director del Banco Español de Crédito, don Juan Civera, don Octavio Villanueva y don Vicente Caro.

Después de la ceremonia religiosa se sirvió un espléndido lunch en casa de la desposada al final del cual se celebró un animado baile que fué la delicia de la gente joven.

Los novios salieron en el rápido con dirección a Madrid y otras capitales.

A las muchas felicitaciones recibidas unan la nuestra sincera con el deseo ferviente de una eterna luna de miel.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro particular amigo el joven e ilustrado médico de Tramacastilla don Tomás Yuste Gómez, felicitándole a la vez por su reciente triunfo en las oposiciones celebradas en Madrid para inspectores municipales de Sanidad.

Llegó de la provincia de Zaragoza la bella señorita Josefina Vela.

En compañía de su encantadora hija Conchita regresó de Valencia el propietario don Ángel Garzarán.

Marchó a Madrid el joven estudiante don Manuel Pastor.

De viaje de Negocios regresó don Severo Gracia, industrial.

Han salido para Valencia, en su magnífico automóvil, don Ernesto Larrosa con su señora doña Carmen Sánchez de Cutanda Cavezò, monísimos hijos Carmencita, Ernestito y Vi-

El director general de Seguridad comunica haber sido autorizada la proyección de la película titulada El heredero de su excelencia, propiedad de la Casa Concesión Española de la Universum Film.

Lo que se hace público para conocimiento de los acaídos de esta provincia y empresas de espectáculos cinematográficos.

Circular de Beneficencia. — Por la presente se recuerda a los patronatos de fundaciones de Beneficencia particular la obligación de remitir las cuentas respectivas de 1929 para poder ser informadas por la Junta provincial de Beneficencia y ser en su día elevadas a la Superioridad a los efectos de su aprobación.

Con el fin de evitar la imposición de correctivos, se previene a los patronatos remitan las cuentas dentro del término de ocho días; ya que aquellos que no lo han verificado, no sólo causan perjuicio con su demora a los intereses de las fundaciones, sino que dan lugar a la imposición de los correctivos de referencia, siempre desde luego lamentable su imposición, pero inexcusable sin embargo esta por deberes ineludibles de la ley.

centín y gentil señorita Maruja Larrosa, después de haber pasado breves días en compañía de su señora hermana doña Alejandra Sánchez, viuda de Uzurruñ.

Hoy tuvimos el gusto de recibir en nuestra Redacción la visita de don Miguel Calvo Vicente, rico propietario de Mora de Rubielos y amigo nuestro.

En unión de su distinguida señora y bella hija Rosita, representante de esta ciudad, en la corrida Goyesca, marchó a Zaragoza el teniente de alcalde de este Ayuntamiento don J. Arsenio Sabino.

Ayer tuvimos el gusto de saludar a nuestro querido amigo el médico odontólogo don Manuel Villén.

En compañía de su distinguida familia llegó de Valencia el propietario don Eugenio Gomez Alaestante.

Salió para Valencia el auxiliar de aquel Ayuntamiento don Damían Castellano.

Marchó a Madrid nuestro estimado compañero en la Prensa local don Rogelio Fortea.

Hállase en Teruel el prestigioso comprovinciano nuestro don José Royo Escorihuela.

Para asistir a las fiestas goyescas sale esta noche para Zaragoza el presidente de esta Diputación don José María Valdemoro, que como saben nuestros lectores ha sido invitado por la Comisión organizadora.

El rejoneador Cañero actuará en una de las corridas que en Castellón de la Plana se celebrarán, con motivo de sus ferias, en el próximo mes de Mayo. No está mal.

El domingo se celebró en Caracas el beneficio de Manolo Bienvenida. Tanto él como su hermano estuvieron colosales.

Son muy grandes esos chicos.

El Gobierno portugués, a petición de la Asociación de Toreros de su país, ha prohibido a los diestros españoles actuen en las plazas portuguesas.

¿Qué les parece a ustedes la noticia? Nosotros opinamos que los toreros portugueses son más «toreros» que los nuestros y temen con ser invadidos por los verdaderos TOREROS, los de España. Caro está que los nuestros obrarán en consecuencia y, por de pronto, Cañero sale ganando puesto que sus competidores los portugueses tendrán que desistir de torear en España.

Los tendremos pero ellos lo quieren.

Como dijimos anoche, nuestro paisano el pundonoroso Villalta obtuvo ayer tarde en la Plaza de Toros de Madrid un clamoroso éxito.

Se celebraba la corrida de Beneficencia con toros de Tabernero para Marcial, Nicanor, Cayetano y Agüero, éste en sustitución de Rodríguez.

Marcial y Cayetano estuvieron muy desafortunados. Las broncas que oyeron fueron grandes.

Agüero, todo voluntad, quedó bien y superior, fué ovacionado.

Y el maño dejó el pabellón de Aragón como lo ha dejado siempre en Madrid: donde lo haya colocado el mejor torero. En su primero estuvo colosal; dió pases de sus exclusivas marcas y cobó una estocada hasta las cintas que le valió una enorme ovación, petición de oreja y vuelta al ruedo. En su segundo se superó en todo: con el capote se ciñó tanto que su faena fué coreada por el público y con la muleta sucedió lo mismo. A la hora suprema, entrando como los buenos, agarró tan gran estocada que lo Plaza estalla en una formidable ovación. Se le concede la oreja y el gran Villalta recorre el ruedo secándose las lágrimas de emoción. Después de dar dos vueltas al ruedo se ve precisado a salir a los medios.

De nuevo Nicanor ha triunfado en toda la línea.

Reciba, pues, nuestra enhorabuena.

ZOQUETILLO.

Delegación de Hacienda

Del número de diplomados adscritos a las Inspecciones de Hacienda han sido destinados a la de Teruel, dos.

Por la Guardia civil ha sido denunciado ante el señor delegado de Hacienda el vecino de A barracía Manuel Barquero por conducir viajeros en una camioneta sin la debida autorización.

Don Antonio Cristino Floriano Cumbreño ha sido admitido como aspirante a las oposiciones, turno de auxiliares, a a Cátedra de Historia, antigua y media de España, vacante en la sección de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

El órgano del Magisterio provincial La Asociación se adhiere al homenaje que se le va a tributar al ilustre escritor Luis B llo y contribuye con 100 pesetas a la suscripción para regalar una casa al propagandista de la escuela y del trabajo.

Se dispone que para las certificaciones de prácticas de educación física por los alumnos de enseñanza colegial o libre, se observen las mismas reglas que están determinadas para la enseñanza oficial.

Por Real orden del ministerio de Instrucción pública se ha dispuesto que los maestros queden exentos de toda prestación personal a los municipios.

Sucesos

ROBO

Martín del Río.-E. vecino Juan A. Domingo Lahuerta, denunció que el día 5 del actual, por la noche, durante la función religiosa en la iglesia, habían entrado en su casa personas extrañas, abriendo la puerta principal con la llave que había dejado en la gatera de la puerta; subieron a una habitación del primer piso donde existen dos alcobas con dos camas y tres baules, violentaron las cerraduras de uno de éstos sin haber puesto en desorden ninguna ropa ni demás efectos que había en la habitación y dentro de un baul cogieron del fondo de éste una cartera que contenía 2.000 pesetas en billetes del Banco de España y, en un bolso aparte 500 pesetas en plata.

De este dinero solo tomaron unas 1.000 pesetas.

La Guardia civil, después de realizadas gestiones, detuvo como presuntos autores del hecho a Manuel García Barea, de 31 años de edad Juan Ramón Lahuerta Berenguer, de 46 años y la esposa de este Pascuala Paricio, los cuales eran amigos y frecuentadores de la casa del robado.

RIÑA

Casteleerás. — Han sido puestas a disposición del Juzgado por reñir y promover un fuerte escándalo público las vecinas Guadalupe Insa y María Gea Lahoz. Ambas se produjeron erusiones leves en la cara y manos.

Suscríbase a TERUEL

Cupón del diario TERUEL para el estudio grafológico del Dr. Ekaterinostaw

Año V.—Núm. 1.031

Visado por la Censura

CHARLAS PARISINAS

En plena campaña electoral

Las elecciones están tan próximas, que ya no puede ni quiere la gente hablar de otra cosa. Los periódicos reflejan ese sentir de la opinión dedicando columnas y columnas a los manifiestos, a los discursos y a los propósitos de éstos o aquéllos. Y no digamos nada de los periódicos festivos ni de los caricaturistas. La tarea de éstos es imposible: se ven obligados a repetir por anésima vez, cambiando los nombres, lo que en las anteriores elecciones dijeron ellos o los que les precedieron en tal menester.

Imp. sible decir nada nuevo. Y, sin embargo, es preciso dedicar páginas y más páginas de los periódicos a las propagandas y a los discursos, a los manifiestos y a las declaraciones de todos los presuntos elegidos.

Los discursos que más emoción han causado y que han levantado mayores disputas han sido los dos pronunciados por Poincaré, a pesar que ninguno de los dos era de propaganda electoral. Pero, cuando las elecciones están próximas, todo se hace con vistas a las elecciones. Si no se hace, la gente lo toma así. Y así han tomado todos los dos discursos del presidente del Consejo, discutiéndolos o ponderándolos según al particular modo de pensar de cada uno.

Si era posible hablar hace un mes de los probables triunfadores hoy ya no lo es. Hace treinta días, cuando la campaña electoral estaba iniciada, apenas, cuando no habían comenzado a circular versiones, cuando no se habían pronunciado discursos electorales ni lanzado manifiestos, era posible predecir con alguna garantía de acierto quien resultaría triunfador. Ahora, luego de oír a unos y a otros perorar, después de leer cientos de discursos y manifiestos, a continuación de oír acusaciones de unos contra otros y predicciones de los más variados gustos, no hay quien sinceramente sea capaz de augurar nada.

Eso es lo único que con las campañas electorales intensas se consigue: que el público acabe sin comprender nada, desconcertado por completo y dudando de unos y de otros.

No voy a predecir yo ahora el resultado de las elecciones. Todos tienen aparentemente razón al augurar un triunfo propio y una derrota ajena. Todos exponen, al

menos, razones de peso. Y ya se yo de muchos que están convencidos de que el próximo Parlamento todos los partidos estarán en mayoría sin que ni guño en absoluto esté en minoría con respecto a los demás.

Los discursos de Poincaré han constituido y constituyen lo más importante de estos días. Hemos dicho más arriba que no se trata de los discursos de propaganda electoral. Y, acaso, hayamos dicho mal. Poincaré, lo ha demostrado muchas veces, es un hombre de talento a la par que un hombre hábil. Con talento solo es muy difícil gobernar un pueblo. Es menester además habilidad para poder hacerlo bien. Y Poincaré lo hace excelentemente.

¿Qué ha dicho en síntesis Poincaré en esos dos discursos? Pues ha dicho, sencillamente, que para poder asegurar la actual próspera situación de la industria y de la economía francesa era menester que, durante cuatro o cinco años, continuaría el actual gobierno en el poder realizando, siguiendo y completando la obra emprendida.

Eso es lo más importante de cuanto ha dicho. Alrededor de esa idea general y adornándola o defendiéndola ha expuesto sus puntos de vista y sus ideas. Ideas originales relativamente y desde luego verdaderas. De originales, en fin de cuentas, tenían muy poco. De verdaderas mucho. Esto para un artista sería algo malo; para un político es bueno precisamente por abundar poco.

De las palabras anteriores se deduce que los discursos de Poincaré han sido dos aciertos. En realidad ha sido así. Los adversarios naturalmente, opinan lo contrario. Pero, por esta vez al menos, Poincaré es quien lleva la razón y a quien el público electoral hace más caso.

Si algo se puede afirmar en las elecciones ese algo es lo que en limpio hemos sacado de los discursos de Poincaré, la impresión que en todos han producido. Esta impresión podemos sintetizarla diciendo que en las próximas elecciones el programa de Poincaré triunfará, y con él sus partidarios.

Esto es lo único que hoy puede afirmarse. Es poco y, sin embargo, es demasiado. Demasiado porque dada la situación si mañana pronuncia un adversario político

INSTITUTO ORTOPÉDICO R. G. RAYMOND

Calle Monserrat Casanovas, 20 "VILLA RAYMOND", Barcelona

A LOS HERNIADOS (QUEBRADOS)

Si sufrís de la HERNIA, si vivís con ella un calvario y corréis diariamente el peligro de una muerte anticipada y horrorosa por su estrangulación, debéis operaros o adoptar enseguida los nuevos aparatos del reputado Ortopédico francés, A. H. RAYMOND, y no llevar un braguero cuquiera que sólo sirve para aplastar el tumor y agrayar la enfermedad. Los aparatos A. G. RAYMOND contruidos científicamente y anatómicamente para cada caso, se amoldan al cuerpo como un guante, suaves y cómodos no molestan y el herniado puede dedicarse a su labor habitual (trabajos del campo u otros), logran desde el primer momento la contención absoluta y constante de la hernia, alejan sus peligros y ejercen un verdadero milagro en el estado del herniado devolviéndole las energías perdidas y la alegría de la salud. A a los numerosos testimonios de satisfacción que hemos venico publicando y que enaltecen los efectos benéficos del método A. G. RAYMOND, añadimos los que siguen:

La Hoya Gonzalo (Albacete) 23 de marzo 1928.
Sr. D. A. G. RAYMOND, Barcelona. Después de llevar seis aparatos durante cinco meses me es una grata satisfacción el comunicar que, además de haberlos llevados con gusto y sin molestia alguna estoy bien de la hernia cruel que padecis habiendo ya desaparecido todo bulto como no me molestara llevar todavía sus aparatos unos tiempos para más seguridad y le quedo muy agradecido por el interés que por mí ha demostrado tener y sabe puede mandar en lo que guste a sus s. q. s. m.—Diego Gómez Martínez, en Hoya Gonzalo.

Muy Sr. mío: Habiendo ensayado muchos aparatos sin resultado ninguno, tenía la vida muy amargada cuando me he decidido, como último recurso, a probar su método. No se como agradecerle del resultado obtenido, me encuentro perfectamente bien y comunico a todos los herniados que conozco lo que he conseguido con sus buenos aparatos: le autorizo a publicar la presente en bien de los que padecen tan temible enfermedad y a parte de estar agradecido de usted por una y mil veces pnedo disponer de su affmo. s. s. q. e. s. m. F. Cavalcazar, practicante, Montefrío.

HERNIADOS: Si queréis evitar las funestas consecuencias de la hernia y dejar de sufrir visitad en toda confianza al eminente ortopédico en Teruel Hotel Turia, domingo 15 de abril de ocho a una.

Fajas Ortopédicas para Eventraciones, caída de matriz, etc., y para combatir la Obesidad. Aparatos para parálisis infantil, desviaciones externas e internas de las rodillas y pies, corsés para desviaciones de la columna vertebral mal de Pott, Piernas y brazos artificiales.

de Poincaré un discurso tan valioso en contra, es posible que la opinión, quitándole sus simpatías a Poincaré se las diera a este otro. Solo hay un obstáculo para que esto suceda. Y es que resulta muy difícil hablar tan bien como Poincaré lo ha hecho; y, sobre todo, hablar con la misma veracidad.

Esto es lo que de las elecciones próximas hay. Nada se sabe todavía ni nadie puede imparcialmente afirmar nada. Los acontecimientos no tardarán en desarrollarse. Y ellos, solo ellos, darán la razón a quien la tenga. Lo demás, son palabras.

GASTÓN LEBUN.

Labradores

Patatas royas de Santander y patatas blancas del Milagro de Burgos para sembrar.

Precios muy económicos

Ignacio Navarro

Parra, 27.-Teruel.

Compre V. el TERUEL

Fabricación mecánica

VELAS a vapor

Clase MAXIMA 5:50 ptas. kilo.
Clase NOTABILI 4:50 " " "
Clase ESPECIAL 2:75 " " "

Descuentos de 5 y 10 por ciento desde 25 kilos.

Para pedidos de cien kilos en adelante: precios especiales.

Debido a los adelantos introducidos en la fabricación, esta Casa garantiza la perfecta combustión de todas sus velas con exclusión total de toda ceniza o residuo y humos y un consumo máximo de 8 a 10 gramos por hora en todas sus clases.

LORENZO MUÑOZ